



## ¿Por qué hemos convocado este conflicto/huelga sanitaria?

**Porque SALUD no ha cumplido con el Acuerdo Profesional Sanitario:**

- Carrera Profesional
- Oferta insuficiente del Complemento Específico B.
- Oferta de Recursos Humanos insuficiente
- No se ha desarrollado el tratamiento de las Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias.
- No se ha producido la homologación total de las condiciones laborales y de acción social entre todos los trabajadores.
- No se ha aprobado el decreto de provisión y selección de puestos de trabajo
- Las bolsas de trabajo siguen oscuras y sin transparencia.
- Existe un incumplimiento generalizado de los grupos de trabajo.
- No se ha elaborado un plan de prevención de riesgos laborales en los centros sanitarios.

## ¿Qué pedimos para todos los médicos y licenciados sanitarios?

- Carrera Profesional para todos los profesionales incluidos en la LOPS, incluida Inspección y todos los licenciados del Salud, similar a la mejor de otras Comunidades Autónomas.
- Hora de Atención Continuada igual para todos los médicos y también similar a la mejor de otras Comunidades Autónomas.
- Desaparición del “pool” de los sábados en AE y el horario de 15 a 17 horas en AP deben ser tratados como Atención Continuada.
- Complemento Específico B para todos.
- Oferta de Plantillas real según las necesidades actuales y futuras de Aragón, convirtiendo todos los puestos eventuales en estructurales.
- Dignificación profesional y tipificación de la agresión al personal sanitario como delito y no como falta.
- Creación del Consejo Aragonés de la Profesión Médica.

## ¿Cuáles son los compromisos específicos para los Médicos Urbanos de Atención Primaria?

- Modelo organizativo común en el ámbito urbano, con jornada laboral hasta las 15 horas, cubriéndose el resto con Atención Continuada.
- Complemento de Jornada de Tarde para aquellos que la realizan.
- Oferta generalizada de Complemento Específico B.
- Agenda asistencial de 25 visitas diarias (máximo 30). Máximo 2-3 avisos diarios.
- Atención del aviso domiciliario no demorable por personal distinto al que está en consulta.
- Número máximo de TIS en Medicina de Familia (1500) y Pediatría (1000) incrementando el valor de la TIS para que no haya merma retributiva. Marcar porcentajes máximos de pensionistas, inmigrantes, otros.
- Eliminación de los contratos precarios.
- Sustituciones que garanticen la continuidad del servicio sin pérdida de calidad.
- Medidas urgentes para desburocratizar la consulta.